

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION EXTRACTO' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 12-02-2026 bajo el Repertorio 7993.

Firmado electrónicamente por PATRICIA ISABEL ROJAS MORALES, de la 38 Notaria de Santiago, a las 17:57 horas del día de hoy.
Santiago, 12 de febrero de 2026

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en** www.notariosyconservadores.cl Código: **316-431523**

REPERTORIO N°7.993/2026

PROT. N°3.841

OT. N°431.523

PDQ

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE MODIFICACIÓN

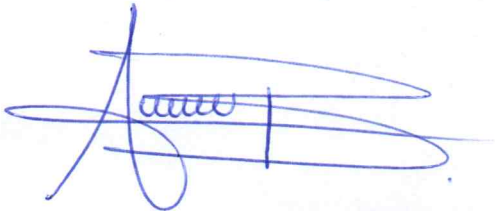
“CEMENTOS BIO BIO S.A.”

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a doce de febrero del año dos mil veintiséis, ante mí, **PATRICIA ISABEL ROJAS MORALES**, chilena, casada, Abogado, cédula nacional de identidad número nueve millones cincuenta y seis mil novecientos quince guión cinco, Notario Público, Suplente de la Titular de la Trigésima Octava Notaría de Santiago MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, según Decreto Judicial de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, debidamente protocolizado al final de los Registros del mes en curso bajo el Repertorio número siete mil doscientos cincuenta y seis, con oficio en Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, comuna de Las Condes, **CERTIFICO:** Que a solicitud de doña **ANGELA BEDOYA SUAREZ**, colombiana, soltera, asistente administrativo, cédula de identidad número veintiséis millones quinientos ochenta mil novecientos cuarenta y siete guion dos, domiciliada en este mismo domicilio, quien actúa a petición de don Adolfo Hausdorf M., procedo a protocolizar el Extracto de Modificación de la sociedad **“CEMENTOS BIO BIO S.A.”** con Certificación de Inscripción, Copia de Inscripción y Publicación del Diario Oficial. Dicho documento consta de **CINCO HOJAS ÚTILES**, que dejo agregado al final de este registro bajo el número **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO**. Se anotó en el Repertorio de

Código de Verificación: 316-431523



escrituras públicas bajo el número antes señalado. Se da copia. DOY FE.-



ANGELA BEDOYA SUAREZ

C.I. N° 26.580.947-2



Código de Verificación: 316-431523





EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38ª Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea N°3.477, oficina 10, comuna de Las Condes, CERTIFICO: Que, con fecha 12 de enero de 2026, ante mí, bajo el Repertorio N°1.708/2026, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad CEMENTOS BÍO BÍO S.A., Rol Único Tributario N°91.755.000-K, inscrita a fojas 1.424, número 725, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1958 (la "Sociedad"), celebrada con fecha 17 de diciembre de 2025 (la "Junta"). En la Junta se acordó, entre otras materias, lo siguiente: (a) Modificar el Artículo Segundo de los estatutos de la Sociedad, con el objeto de eliminar el domicilio de la Sociedad en la ciudad de Talcahuano, y establecer como único domicilio social la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las oficinas, sucursales o agencias que la Sociedad pueda constituir dentro o fuera del país; (b) En virtud de lo anterior, sustituir íntegramente el Artículo Segundo de los estatutos de la Sociedad por el siguiente: "Art. 2º: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, territorio jurisdiccional del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero."; (c) Modificar el artículo Vigésimo Noveno de los estatutos de la Sociedad, con el objeto de eliminar la obligación de citar por correo a cada accionista en caso de Juntas de Accionistas; y (d) En virtud de lo anterior, sustituir íntegramente el Artículo Vigésimo Noveno de los estatutos de la Sociedad por el siguiente: "Art. 29º: La citación a Junta de Accionistas se efectuará por medio de un aviso destacado que se publicará, a lo menos, por tres veces en días distintos en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas o, a falta de acuerdo o en caso de suspensión o desaparición de la circulación del periódico designado, en el Diario Oficial, en el tiempo, forma y condiciones que señala el Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas."; En todo lo no modificado por la escritura extractada, continúan plenamente vigentes los estatutos sociales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Portador de este extracto quedó facultado para proceder a su legalización e inscripción. Santiago, 27 de enero de 2026

Código de Verificación: 316-431523



**MARIA
SOLEDAD
LASCAR
MERINO**

Documento emitido con Firma Electrónica
Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el
Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema
de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique en www.notariosyconservadores.cl
Código:
316-2601-2715-2253

Santiago, 27 de enero de 2026 15:36:08



316-2601-2715-2253



CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono www.conservador.cl
Santiago 2239 00800 info@conservador.cl

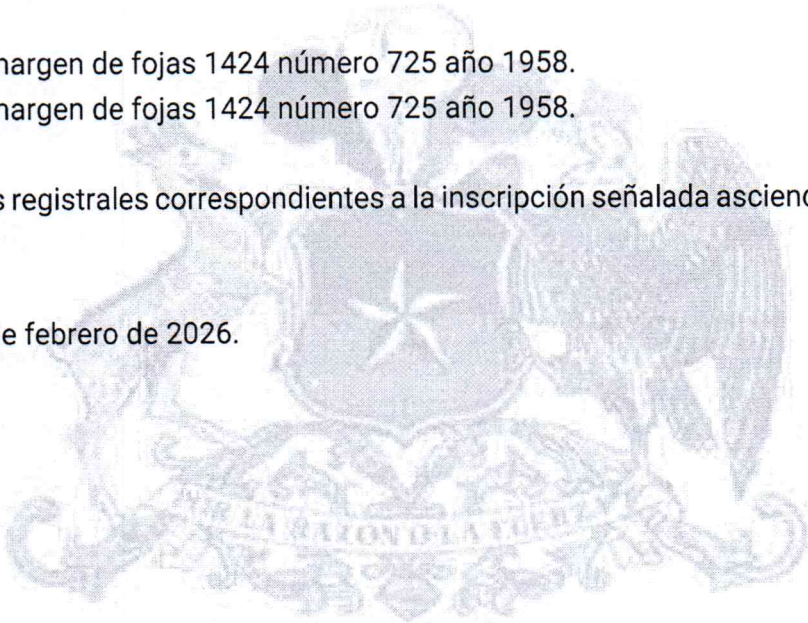
Certificación de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que subscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a MODIFICACIÓN de "Cementos Bio Bio S.A.", fue inscrito con fecha 6 de febrero de 2026 a fojas 11776 numero 4915 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2026.

Se anotó al margen de fojas 1424 número 725 año 1958.
Se anotó al margen de fojas 1424 número 725 año 1958.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$11.900.-

Santiago, 6 de febrero de 2026.



[Firma manuscrita]

C: 24963801



Código de verificación: cec_-17cead9-1
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38ª Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea N°3.477, oficina 10, comuna de Las Condes, CERTIFICO: Que, con fecha 12 de enero de 2026, ante mí, bajo el Repertorio N°1.708/2026, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad CEMENTOS BÍO BÍO S.A., Rol Único Tributario N°91.755.000-K, inscrita a fojas 1.424, número 725, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1958 (la "Sociedad"), celebrada con fecha 17 de diciembre de 2025 (la "Junta"). En la Junta se acordó, entre otras materias, lo siguiente: (a) Modificar el Artículo Segundo de los estatutos de la Sociedad, con el objeto de eliminar el domicilio de la Sociedad en la ciudad de Talcahuano, y establecer como único domicilio social la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las oficinas, sucursales o agencias que la Sociedad pueda constituir dentro o fuera del país; (b) En virtud de lo anterior, sustituir íntegramente el Artículo Segundo de los estatutos de la Sociedad por el siguiente: "Art. 2º: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, territorio jurisdiccional del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero."; (c) Modificar el artículo Vigésimo Noveno de los estatutos de la Sociedad, con el objeto de eliminar la obligación de citar por correo a cada accionista en caso de Juntas de Accionistas; y (d) En virtud de lo anterior, sustituir íntegramente el Artículo Vigésimo Noveno de los estatutos de la Sociedad por el siguiente: "Art. 29º: La citación a Junta de Accionistas se efectuará por medio de un aviso destacado que se publicará, a lo menos, por tres veces en días distintos en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas o, a falta de acuerdo o en caso de suspensión o desaparición de la circulación del periódico designado, en el Diario Oficial, en el tiempo, forma y condiciones que señala el Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas."; En todo lo no modificado por la escritura extractada, continúan plenamente vigentes los estatutos sociales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Portador de este extracto quedó facultado para proceder a su legalización e inscripción. Santiago, 27 de enero de 2026

Código de Verificación: 316-431523



**MARIA
SOLEDAD
LASCAR
MERINO**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.notariosyconservadores.cl
Código:
316-2601-2715-2253

Santiago, 27 de enero de 2026 15:36:08



CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono
2239 00800

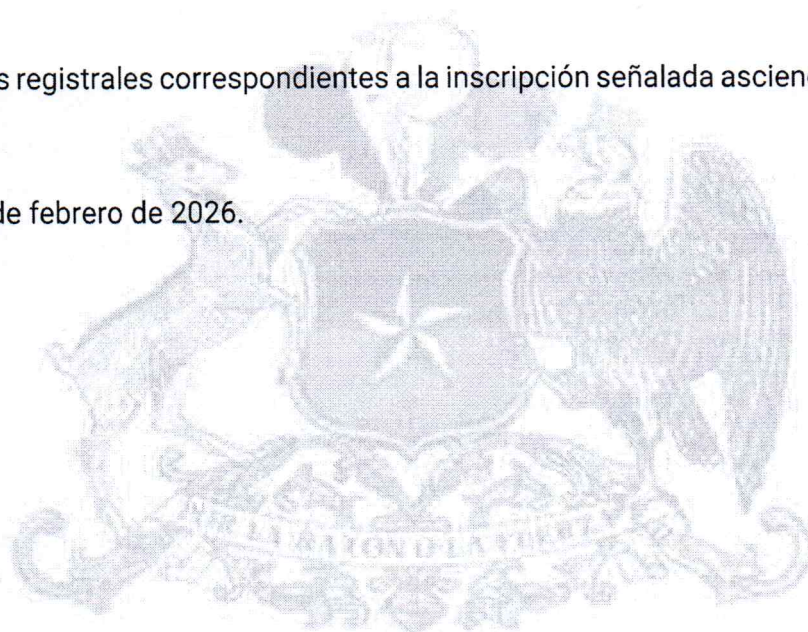
www.conservador.cl
info@conservador.cl

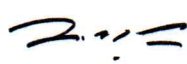
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que con fecha 6 de febrero de 2026, fue inscrito el documento de MODIFICACIÓN de "Cementos Bio Bio S.A." a fojas 11776 numero 4915 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2026.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 6 de febrero de 2026.






C: 24963801



Código de verificación: cic_-17cead9-1
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.

Fojas 11776

JS/YF Santiago, seis de febrero del año dos mil
N°4915 veintiséis.- A requerimiento de doña María Isabel
MODIFICACIÓN Daza Céspedes, procedo a inscribir lo siguiente:
CEMENTOS BIO BIO MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público
S.A. Titular de la 38ª Notaría de Santiago, con
Rep: 5184 domicilio en Avenida Isidora Goyenechea N°3.477,
C: 24963801 oficina 10, comuna de Las Condes, CERTIFICO: Que,
con fecha 12 de enero de 2026, ante mí, bajo el
Repertorio N°1.708/2026, se redujo a escritura
pública el acta de la Junta Extraordinaria de
Accionistas de la sociedad CEMENTOS BÍO BÍO S.A.,
Rol Único Tributario N°91.755.000-K, inscrita a
fojas 1.424, número 725, del Registro de Comercio
del Conservador de Bienes Raíces de Santiago
correspondiente al año 1958 (la "Sociedad"),
celebrada con fecha 17 de diciembre de 2025 (la
"Junta"). En la Junta se acordó, entre otras
materias, lo siguiente: (a) Modificar el Artículo
Segundo de los estatutos de la Sociedad, con el
objeto de eliminar el domicilio de la Sociedad en
la ciudad de Talcahuano, y establecer como único
domicilio social la ciudad de Santiago, sin
perjuicio de las oficinas, sucursales o agencias
que la Sociedad pueda constituir dentro o fuera
del país; (b) En virtud de lo anterior, sustituir
íntegramente el Artículo Segundo de los estatutos
de la Sociedad por el siguiente: "Art. 2º: La
Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de
Santiago, territorio jurisdiccional del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago,

Código de Verificación: 316-431523





pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.”; (c) Modificar el artículo Vigésimo Noveno de los estatutos de la Sociedad, con el objeto de eliminar la obligación de citar por correo a cada accionista en caso de Juntas de Accionistas; y (d) En virtud de lo anterior, sustituir íntegramente el Artículo Vigésimo Noveno de los estatutos de la Sociedad por el siguiente: “Art. 29°: La citación a Junta de Accionistas se efectuará por medio de un aviso destacado que se publicará, a lo menos, por tres veces en días distintos en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas o, a falta de acuerdo o en caso de suspensión o desaparición de la circulación del periódico designado, en el Diario Oficial, en el tiempo, forma y condiciones que señala el Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas.”; En todo lo no modificado por la escritura extractada, continúan plenamente vigentes los estatutos sociales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Portador de este extracto quedó facultado para proceder a su legalización e inscripción. Santiago, 27 de enero de 2026.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 1424 número 725 del año 1958.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.

Código de Verificación: 316-431523



Código de Verificación: 316-431523



DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.374

Jueves 12 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2768855

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38ª Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea N°3.477, oficina 10, comuna de Las Condes, CERTIFICO: Que, con fecha 12 de enero de 2026, ante mí, bajo el Repertorio N°1.708/2026, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad CEMENTOS BÍO BÍO S.A., Rol Único Tributario N°91.755.000-K, inscrita a fojas 1.424, número 725, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1958 (la "Sociedad"), celebrada con fecha 17 de diciembre de 2025 (la "Junta"). En la Junta se acordó, entre otras materias, lo siguiente: (a) Modificar el Artículo Segundo de los estatutos de la Sociedad, con el objeto de eliminar el domicilio de la Sociedad en la ciudad de Talcahuano, y establecer como único domicilio social la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las oficinas, sucursales o agencias que la Sociedad pueda constituir dentro o fuera del país; (b) En virtud de lo anterior, sustituir íntegramente el Artículo Segundo de los estatutos de la Sociedad por el siguiente: "Art. 2º: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, territorio jurisdiccional del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero."; (c) Modificar el artículo Vigésimo Noveno de los estatutos de la Sociedad, con el objeto de eliminar la obligación de citar por correo a cada accionista en caso de Juntas de Accionistas; y (d) En virtud de lo anterior, sustituir íntegramente el Artículo Vigésimo Noveno de los estatutos de la Sociedad por el siguiente: "Art. 29º: La citación a Junta de Accionistas se efectuará por medio de un aviso destacado que se publicará, a lo menos, por tres veces en días distintos en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas o, a falta de acuerdo o en caso de suspensión o desaparición de la circulación del periódico designado, en el Diario Oficial, en el tiempo, forma y condiciones que señala el Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas."; En todo lo no modificado por la escritura extractada, continúan plenamente vigentes los estatutos sociales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Portador de este extracto quedó facultado para proceder a su legalización e inscripción. Santiago, 27 de enero de 2026.

Código de Verificación: 316-431523



CVE 2768855

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ANOTADO EN EL REPERTORIO CON EL
N° 7.993 Y PROTOCOLIZADO, ANTE
MI, BAJO EL N° 3.841, EL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE QUE CONSTA DE 05
FOJAS, SANTIAGO, 12/02/2026



Código de Verificación: 316-431523

